



Departamento o Dependencia	Dirección de Mantenimiento	
Agrupamiento	Mantenimiento, producción y servicios generales	
Tramo	Intermedio	

El presente documento, es confeccionado por el SHST a partir del perfil requerido para la desarrollar función. Su confección tiene por finalidad, poner en conocimiento de las limitaciones, condicionamientos y principales peligros identificados. Y facilitar información útil para permitir al Servicio de Medicina de Trabajo decidir sobre la aptitud del personal que ocupe el puesto. El texto aquí contenido, no debe ser modificado, ni extraído sin la expresa autorización del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Cualquier duda o aclaración sobre el documento debe ser aclarada por el SHST.

A	EXIGENCIA MUSCULOESQUELETICA	
El puesto posee grandes exigencias musculoesqueléticas, fundamentalmente asociadas a situaciones de movimiento y esfuerzos, ascenso y descenso de escaleras, trabajos en altura, ingresos a espacios confinados y rapidez de respuesta para actuar en situaciones de emergencia.		
B	EXIGENCIAS OCULARES	
Las exigencias oculares de la función son pequeñas		
C	EXIGENCIAS NEUROPSIQUICAS	
La función posee moderada exigencia de coordinación motora, autonomía de decisiones sencillas, cierta monotonía, equilibrio y esfuerzos de concentración para realizar las tareas		
D	AMBIENTE	
Las condiciones del ambiente de trabajo podrían introducir en primera instancia factores adicionales propios de las actividades a realizar. (Ruido, humedad excesiva, pisos resbaladizos, cubiertas en altura con posible deterioro, insuficiencia de oxígeno, vapores tóxicos, inflamables o corrosivos. Etc.)		
E	EXIGENCIAS BIOMÉTRICAS	
El puesto presenta requerimientos especiales para las condiciones biométricas del aspirante, especialmente asociados a tareas de esfuerzo físico.		
F	PELIGROS IDENTIFICADOS	
Trabajos con máquinas y herramientas		
G	EVALUACION DE RIESGOS	
Posee evaluación de Riesgo del SHST	Si	Nivel de riesgo relevado actual
Corresponde adicional de Riesgo	Si	Alto
H	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
El puesto requiere elementos de protección personal básicos: Casco, lentes, guantes, y calzado de seguridad, luego requerirá protección específica en función de la tarea (protección auditiva, protección respiratoria, de cuerpo completo o arnes completo para ingreso a fosas y trabajos en altura		
I	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	
Si fuesen necesarios elementos de protección colectiva en el lugar de trabajo los mismos será determinados in situ.		
J	OBSERVACIONES	
No posee.		